



192746

192746

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INVENCION ECONOMICO-COMERCIAL, POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA, A FAVOR DE DON ANGEL RAMOS GARCIA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN MADRID, Lista, 45.

Sobre:

"NUEVO SISTEMA DE VENTAS MEDIANTE BOLETOS CINEMATOGRAFICOS".

-----oOo-----

5 - La presente patente de invención económico-comercial, se refiere a un nuevo sistema de ventas mediante boletos cinematográficos, por lo cual el público asistente a los espectáculos cinematográficos, pueda reintegrarse del importe de la localidad adquirida como sistema de propaganda y estímulo.

10 - El mecanismo para su realización es como sigue: el espectador adquiere su boleto en taquilla. Este boleto va respaldado, es decir, que con él puede el beneficiario obtener de las casas comerciales previamente con-



192746

certadas, con la empresa explotadora de esta patente, un descuento del importe de su compra, en la mayoría de los casos superior a lo que le costó presenciar el espectáculo.

5 - Mediante este sistema de mancomunidad de intereses el público puede asistir todo el año gratis a los salones cinematográficos. Y aún mayor número de veces que de ordinario ya que en cualquier momento pueda reintegrarse el dinero invertido.

10 - Con esta reintegración es indudable que el público aumentará su afluencia a los espectáculos con lo que la recaudación en taquilla ha de aumentar considerablemente en favor de la economía del empresario.

15 - El comercio y la industria, por su parte, a cambio de un pequeño descuento concedido a los clientes portadores del boleto cinematográfico obtendrán una mayor venta (con la que no podían contar) y un aumento en su clientela aún de los barrios más distantes de su establecimiento al que no acudirían si no fuese por la
20 - propaganda y difusión de este nuevo sistema.

Para mejor comprensión del objeto de este registro, y a título de ejemplo no limitativo, se representa, como documento único, una forma de realización práctica del boleto, objeto esencial del sistema que se
25 - protege.

NOTA

Descripta suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en forma práctica e industrializable, debe hacerse constar que lo
30 - expuesto, es susceptible de modificaciones de detalle,



192746

en cuanto éstas no alteren el principio fundamental de su desarrollo. Por tanto, la presente nota protegerá :

5 - 1a.-Nuevo sistema comercial de ventas mediante boletos cinematográficos, en el que reivindica el boleto, que como documento único se acompaña, y cuyo desarrollo es objeto del cuerpo de esta memoria que, igualmente, queda reivindicado, por constituir ambos una misma cosa, con carácter de imposible separación.

10 - El referido boleto cinematográfico, le será entregado al espectador en la taquilla del espectáculo, boleto que va respaldado, y con él puede el beneficiario, obtener de las casas comerciales previamente concertadas, un descuento del importe de su compra, en la mayoría de los casos, superior a lo que le costó presenciar el espectáculo.

15 -

2a.-NUEVO SISTEMA DE VENTAS MEDIANTE BOLETOS CINEMATOGRAFICOS.

Según se describe en la presente memoria que consta de tres hojas escritas á máquina.

Madrid, 28 de Abril de 1950

ANGEL RAMOS GARCIA

Documento único

192746

Anverso

C I N E X X X X

Butaca de patio

Fila.....n-.....



28 AG 1950

Reverso

Boleto Cinematográfico

.....

Descuéntese al portador el 8 % del
valor total de su compra, en ese
establecimiento, por orden de

"....."

C I N E X X X X

(para cortar a la entrada)